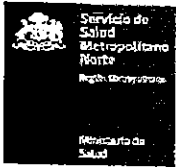


660/4



Instituto Psiquiátrico "Dr. José Horwitz Barak"
Dirección
Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas
Nº 79 Interno
Fecha 14/01/2021
DR. JMV/PS/SGFP/PS.MCS/mcs

RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 000097

MAT.: CIERRE PROCESO DE SELECCIÓN PROFESIONAL JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DEL INSTITUTO PSIQUIÁTRICO "DR. JOSÉ HORWITZ BARAK".

SANTIAGO, 19 ENE 2021

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL Nº 1/2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, La Ley Nº 19.880 sobre procedimiento Administrativo; el DFL Nº 1/2005, del Ministerio de Salud; El Decreto 38/2005 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red; la Resolución Ex. Nº 1172/2007 de los Ministerios de Salud y Hacienda, que otorga la calidad de Establecimiento de Autogestión en Red al Instituto Psiquiátrico "Dr. José Horwitz Barak"; la Resolución Exenta RA 447/612/2020 del SSMN que renueva el nombramiento del Dr. Juan Maass Vivanco en el cargo de Director del Instituto Psiquiátrico Dr. José Horwitz Barak en calidad de titular; la Resolución Nº 06/2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razon de las materias de personal que se indican y la Resolución Nº 07/2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razon"

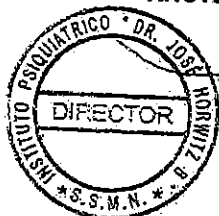
CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Resolución Exenta Nº 000780 del 20/07/2020 llamó a Proceso de Selección de Antecedentes para proveer 1 Cargo de Profesional Jefe de la Unidad de Auditoría Interna del Instituto Psiquiátrico "Dr. José Horwitz Barak", Grado 7 de la EUS, Contratá.
- 2.- Que la publicación del aviso que llama a dicho Proceso de Selección fue publicada en www.empleospublicos.cl.
- 3.- Que la Resolución Exenta Nº 000815 del 05/08/2020 amplía plazo de postulación para el cargo señalado.
- 4.- Que cumpliéndose a cabalidad las Etapas del Proceso de Selección de acuerdo a los criterios de Evaluación contenidos en la Resolución Exenta a la que se ha hecho mención en el presente acto administrativo, la Resolución Exenta Nº 1049 del 13/10/2020 nombra a D. Leandra Lorena Gómez Núñez, R.U.T. [REDACTED] como Jefe de la Unidad de Auditoría Interna a partir del día 13/10/2020.
- 5.- Que a partir del día 01/01/2021 se hace efectiva la renuncia voluntaria de D. Leandra Lorena Gómez Núñez.
- 6.- Que en virtud de lo consignado en la Resolución Exenta Nº 000780 del 20/07/2020 que llama al Proceso de Selección de dicho cargo, se señala que: "La vigencia de las presentes Bases, será hasta cumplidos 6 meses desde la fecha de tramitación total de la presente Resolución, por lo que en caso de presentarse nuevamente la vacante en este intervalo de tiempo, el Instituto Psiquiátrico podrá ponderar a candidatos de este mismo proceso que hayan cumplido con los requisitos solicitados".

RESUELVO:

- 1.- Contratar a partir del 18/01/2021 a D. Eugenio Enrique Gutiérrez González, R.U.T. [REDACTED], en Grado 7 de la EUS, y como Profesional Jefe de la Unidad de Auditoría Interna.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



DR. JUAN MAASS VIVANCO
DIRECTOR

INSTITUTO PSIQUIÁTRICO "DR. JOSÉ HORWITZ BARAK"



[Handwritten signature]
TRANSCRITO FIELMENTE
MINISTRO DE FE

- DISTRIBUCIÓN:**
- Dirección/SUDIM/SUDIA/SGDP.
 - Unidad de Auditoría Interna.
 - Unidad de Registro de Personal.
 - Unidad de Redutamiento y Selección.
 - Unidad de Asesoría Jurídica.